

RESOLUCION de 23 de enero 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador de la Campaña Andaluza Las Jóvenes y la Música.

De conformidad con la Base Quinta de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba la Campaña Andaluza «Los Jóvenes y la Música», se hace público el Fallo del Jurado, reunido el día 22 de diciembre de 1988.

Modalidad A (Canción de Autor):
Sergio Alférez
Antonio Coneo
Manuel Angel Jiménez

Modalidad B (Pop-Rock)
Siglo XXI

Sexto Sentido
Garganta Seca
Walhalla

Modalidad C (Jazz)
Junarés
Atlántida Bond
Jesús Peinado y dos Mas

Modalidad D (Flamenco)
Cante: Purificación Molero
Guitarra: Antonio Benítez Suárez
Luis Fernández Tubio

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 20 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerdan adjudicaciones de viviendas en la Luisiana, Moirena del Alcor, Puebla del Río, El Pedroso y Lebrija.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca las adjudicaciones de viviendas en régimen de alquiler en las localidades arriba reseñadas.- El plazo de presentación de solicitudes lo será en las fechas que a continuación se expresan y durante el período que se indica,

La Luisiana.- 38 viviendas.- Del 1 de abril al 31 de mayo.
Mairena del Alcor.- 54 viviendas.- Del 1 de abril al 31 de mayo.
Puebla del Río.- 80 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
Pueblo del Río.- 76 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
El Pedroso.- 55 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
Lebrija.- 100 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de abril.

Los solicitantes han de tener la condición de vecinos del término municipal correspondiente o bien encontrarse en las circunstancias que determina el Decreto 237/85. Las solicitudes se efectuarán en modelo oficial, presentándolas en el Registro de los Ayuntamientos respectivos. Las rentas de los viviendas serán las que estén vigentes en el momento de su entrega,

Sevilla, 20 de marzo de 1989.- El Delegado.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso procedimiento restringido del suministro que se indica para el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén) (24/89) (PD. 306/89).

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en calle Albareda núms. 12-14, 41001, Sevilla, con núms. de teléfonos 954-215311; 215412 y 214781 y de tfx: 226815, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento restringido del suministro para el equipamiento del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén), expte. número: 24/89, sito en Carretera Córdoba-Valencia s/n. (Linares), cuya adjudicación ha sido declarada de tramitación urgente consistente en ocho lotes que se componen y tienen el siguiente presupuesto (IVA excluido):

Nº 1: 1.965 Unidades de material de mobiliario general y decoración 9.812.043 ptas.
Nº 2: 1.010 de mobiliario especializado y material clínico; con un presupuesto de 6.550.042 ptas.

Nº 3: 2.855 de material educativo 744.864 ptas.
Nº 4: 5 de material sonido-visión 826.800 ptas.
Nº 5: 672 de menaje 817.701 ptas.
Nº 6: 4.313 de lencería, cortinaje y varios .. 9.671.083 ptas.
Nº 7: 132 de dormitorios clínicos 8.328.000 ptas.
Nº 8: 25 de maquinaria, herramientas y varios, con un presupuesto de 524.788 ptas.
PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO 37.275.321 ptas.

Existe posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

El plazo de ejecución será de dos meses a contar desde el día de la suscripción del contrato.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, para la solicitud de participación y la licitación, deberán adaptarse a lo establecido en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General para su aplicación.

Las solicitudes de participación se podrán presentar hasta las 13 horas del día 3 de abril de 1989 en el Registro de la Sede Social de este Instituto en el domicilio indicado en el encabezamiento de este anuncio.

La fecha límite del envío de las invitaciones para licitar será hasta el día 10 de abril de 1989 inclusive.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económico-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el epígrafe 11.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La justificación de la capacidad técnica podrá realizarse con los siguientes documentos, originales o copias auténticas:

Producción durante los últimos años del material ofertado.
Dotación técnica de las factorías indicando maquinaria y personal cualificado de que dispone.

Si es distribuidor y no fabricante volumen de ventas referido a los dos últimos años.

Número de delegaciones y concesionarios y descripción de los medios de transportes.

Relación de los suministros realizados en el última bienio a Organismos Públicos mediante concurso.

Cuanto datos estime conveniente el licitador facilitar con objeto de conocer la organización, producción-venta, distribución y garantía de permanencia durante el plazo del suministro.

Los criterios de adjudicación indicados en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se indicarán también en la invitación para licitar.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características y la Memoria Valarativa y de prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social del Organismo de Contratación indicado en el encabezamiento de este anuncio.

La fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas es de 14 de marzo de 1989.

Sevilla, 15 de marzo de 1989.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de adjudicaciones.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, han resultado adjudicatarios los contratistas que a continuación se detallan de los siguientes contratos:

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona I, a Miguel Pérez Luque.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona II, a Construcciones Gámez Valderrama.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona III, a Isabel Carreño Laguna.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona IV, a Miguel Palomares Espino, S.A.

La que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de marzo de 1989.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 112/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 16.1.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras: «Del proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera fase), con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. R. Gómez Martín, C. Martí López y T. Martínez Auladell.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de diez meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 32.382.850 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 408.829 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrada y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocada para contratar la ejecución de las obras del proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera

fase)», en la Secretaría de este Ayuntamiento, -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad de estado
 de profesión vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. núm expedido en
 el día de de
 en nombre propio lo en representación de

.....), hace constar:
 1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Rehabilitación del Edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera fase).

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 408.829 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1989.
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BOJA.

Marbella, 25 de enero de 1989.- El Alcalde, Accidental.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadiaro (PP. 218/89).

Por Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra de «Construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadiaro».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato: 71.606.208 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e I.V.A.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras se fija en quince meses, contados a partir del día siguiente del de la firma del acta de replanteo.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se